

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIO DE EDUCACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.516/

RETIRO, **31 JUL. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846 de fecha 15 de diciembre del 2014, en que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2015.

3.- Orden de salida N° 03031 del 30-07-2018 del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner fondos a disposición al Sr. Norberto Valenzuela Troncoso, para costear viaje a Santiago, en vehículo del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Sr. **NORBERTO LUCIANO VALENZUELA TRONCOSO** C.I. N° 5.347.523-K Jefe del Departamento de Educación, la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), con el fin de pagar peajes, pase diario y estacionamientos, por cometido a la ciudad de Santiago el día Jueves 02 de agosto del presente año, según orden de salida mencionada en el visto n° 3 del presente decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.03 "Anticipo a Terceros y su posterior rendición documentada a la cuenta 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal